AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GERMÁN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2021, ha acordado aprobar inicialmente el "Primer expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto de la Agencia Local Desarrollo y Social de Alicante para 2021", publicado en el B.O.P. de fecha 1 de julio de 2021, n.º 122, habiendo permanecido expuesto al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento durante 15 días hábiles.

Según los datos que obran en el Registro General, durante el periodo de exposición al público comprendido entre los días 2 y 22 de julio de 2021, ambos inclusive, no se han presentado alegaciones.

Para que así conste, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a 26 de julio de 2021.

Conforme con los antecedentes.

		Vº Bº
La Responsable de Registro General.	El Vicesecretario,	El Concejal Delegado
Fdo.: Vivian Soriano Albert.	Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.	Fdo.: Antonio Peral Villar

(Firmado digitalmente)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia autentica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph